NOTIFICACION U.O.C. Nº 11 /2022

Asunción, 24 de enero de 2022.

SEÑORES
COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Domicilio: R.I. 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolás Blinoff.
Tel: (021) 225.250.
Email: licitaciones@segurospatria.com.py./ segurospatria@segurospatria.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 405.345,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2 N° 370 de fecha 24 de enero de 2022, resolvió adjudicar a vuestro coaseguro el presente llamado por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	IMPORTE	PROVEEDOR ADJUDICADO
1 - SEGURO CONTRA TODO RIESGO	15.263.484.480	COASEGURO: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
2 - SEGURO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	3.110.276.532	
3 – SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE	622.169.550	
4 – SEGURO DE ARMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	423.961.794	
TOTAL ADJUDICADO	19.419.892.356	

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. (Cada integrante del coaseguro)
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. (Cada integrante del coaseguro)
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. (Cada integrante del coaseguro)
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS. (Cada integrante del coaseguro)
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. (Cada integrante del coaseguro)
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza. (Cada integrante del coaseguro).

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

g) Contrato de coaseguro cumpliendo las disposiciones establecidas en la reglamentación emitida por la Superintendencia de Seguros relativa a las operaciones en coaseguros. El contrato debe estar formalizado por instrumento privado con certificación de firmas por escribano público.

h) Presentar el original y/o fotocopia autenticada del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. (Cada integrante del coaseguro)

i) En caso de corredores de seguro (Bróker) presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. (Cada integrante del coaseguro)

j) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e), f) y g),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 370 de fecha 24 de ENERO de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 004/2021 de fecha 20 de enero de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Remision de la Notificacion UOC N° 11/2022 de fecha 24/01/2022.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

lun 24/01/2022 01:46 p.m.

Para:licitaciones@segurospatria.com.py <licitaciones@segurospatria.com.py>; segurospatria@segurospatria.com.py <segurospatria@segurospatria.com.py>;

3 documentos adjuntos

RESOLUCION S2. N° 370 DE FECHA 24.01.2022.pdf; NOTIFICACION UOC 11.2022 DE FECHA 24.01.2022.pdf; ICEO 004.2022 DE FECHA 20.01.2022.pdf;

Buenas tardes.

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 11/2022 de fecha 24/01/2022 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 405.345.**

Se anexa resolucion S2 N° 370 de fecha 24/01/2022 e ICEO N° 004/2022 de fecha 20/01/2022.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 12 /2022.

Asunción, 24 de enero de 2022.-

SEÑORES
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Domicilio: Republica Argentina N° 778 e/ Pacheco y Souza.
Teléfono: (021) 616.5000/139/203.
Email.: jyegros@aesaseguros.com.py./ alegal@aesaseguros.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 405.345,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2 N° 370 de fecha 24 de enero de 2022, resolvió adjudicar al **COASEGURO: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, para la ejecución del presente llamado, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 370 de fecha 24 de enero de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 004/2021 de fecha 20 de enero de 2022

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Remision de la Notificación UOC N° 12/2022 de fecha 24/01/2022.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

lun 24/01/2022 01:48 p.m.

Para:jyegros@aesaseguros.com.py <jyegros@aesaseguros.com.py>; alegal@aesaseguros.com.py <alegal@aesaseguros.com.py>;

3 documentos adjuntos

ICEO 004.2022 DE FECHA 20.01.2022.pdf; NOTIFICACION UOC 12.2022 DE FECHA 24.01.2022.pdf; RESOLUCION S2. N° 370 DE FECHA 24.01.2022.pdf;

Buenas tardes.

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 12/2022 de fecha 24/01/2022 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 405.345.**

Se anexa resolucion S2 N° 370 de fecha 24/01/2022 e ICEO N° 004/2022 de fecha 20/01/2022.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 13 /2022.

Asunción, 24 de enero de 2022.-

SEÑORES
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Domicilio: Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martin.
Teléfono: (021) 619.1400.
Email.: morrego@consolidada.com.py / nmontoya@consolidada.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 405.345,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2 N° 370 de fecha 24 de enero de 2022, resolvió adjudicar al **COASEGURO: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** para la ejecución del presente llamado, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 370 de fecha 24 de enero de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 004/2021 de fecha 20 de enero de 2022

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Remision de la Notificación UOC N° 13/2022 de fecha 24/01/2022.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

lun 24/01/2022 01:50 p.m.

Para:morrego@consolidada.com.py <morrego@consolidada.com.py>; nmontoya@consolidada.com.py <nmontoya@consolidada.com.py>;

3 documentos adjuntos

NOTIFICACION UOC 13.2022 DE FECHA 24.01.2022.pdf; RESOLUCION S2. N° 370 DE FECHA 24.01.2022.pdf; ICEO 004.2022 DE FECHA 20.01.2022.pdf;

Buenas tardes.

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 13/2022 de fecha 24/01/2022 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 405.345.**

Se anexa resolucion S2 N° 370 de fecha 24/01/2022 e ICEO N° 004/2022 de fecha 20/01/2022.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443